	CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4
	PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
	FORMATO A -3	Página 1 de 1

A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

FECHA: AGOSTO 24 DE 2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL
NOMBRE SOLICITANTE:	MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO

Que la SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:

☒ PROYECTO:

☐ FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Gasto de Inversion / Rubro Presupuestal 2320202008 / Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion / Código Bpin 2024735850002.

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

NUMERO	PERFIL	PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD
1	PROFESIONAL EN AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, FINANCIERA Y/O DE EMPRESAS	PROFESIONAL EN AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, FINANCIERA Y/O DE EMPRESAS CON MAYOR E IGUAL A SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL PARA LA REVISION DE LOS PROYECTOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO.

SOLICITANTE

B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte del Profesional Universitario de Talento Humano, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Articulo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas especificas requeridas por el solicitante.

CERTIFICO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO